

El 31 de agosto de 2024 finaliza la vigencia de la prórroga del contrato administrativo de servicios, acordada por la Resolución del Subdelegado del Gobierno en Pontevedra de 19 de marzo de 2024, por el que se presta el servicio de limpieza en los edificios en que la Subdelegación del Gobierno en Pontevedra desarrolla su actividad administrativa e institucional.

Para prestar el servicio de limpieza en la anualidad 2024 y 2025 (del 1 de septiembre de 2024 al 31 de agosto de 2025), se tramita el expediente de contratación administrativa 01/2024 202436000015, contrato de servicios que se adjudicará por el procedimiento abierto previsto en los artículos 156 a 158 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, (en adelante LCSP), con publicidad del anuncio de licitación en el Diario Oficial de la Unión Europea, en el BOE y en el perfil de contratante del órgano de contratación, y para el que se ha determinado un presupuesto base de licitación, incluido el IVA, de 131.509,47 € (ciento treinta y un mil quinientos nueve euros con cuarenta y siete céntimos de euro).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 326 LCSP, y en los artículos 21 y 22 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, que desarrolla parcialmente la LCSP,

#### ACUERDO:

Primero: Constituir la Mesa de contratación, con las funciones previstas en la normativa citada, en el expediente de contratación 01/2024 202436000015 relativo al servicio de limpieza de los edificios y locales en los que se desarrolla la actividad administrativa e institucional de la Subdelegación del Gobierno en Pontevedra

Segundo: Nombrar miembros de la mesa, con la condición que se especifica, a los designados a continuación:

CORREO ELECTRONICO

[subdelegacion.pontevedra@correo.gob.es](mailto:subdelegacion.pontevedra@correo.gob.es)

PLAZA DE ESPAÑA S/N  
36002 PONTEVEDRA  
TEL.: 986989000  
FAX.:986989232





Condición	Designación – Nombramiento	Cargo
Presidenta	María Isabel Alonso de Linaje Calzada	Secretaria General Subdelegación
Vocal 1º	Margarita Hortas Fernández	Jefe de Servicio
Vocal 2º	María José Muiños Fernández	Habilitado Cajero-Pagador
Vocal (Abogacía Estado)	Juan José Vázquez Seijas	Abogado del Estado - Jefe
Vocal (Intervención Delegada)	Lucía Esther Rodríguez Boado	Interventora Delegada Territorial
Secretario	Miguel Ángel Lorenzo Toledo	Funcionario de Carrera

Pontevedra,

El Órgano de contratación

EL SUBDELEGADO DEL GOBIERNO EN PONTEVEDRA

Orden TFP/747/2020, de 28 de julio

Abel Fermín Losada Álvarez

(Documento firmado electrónicamente)

